



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera



Cd. Victoria, Tamaulipas a 26 de mayo del 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.

La suscrita Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, cultural y económico de cualquier sociedad. Dentro de este proceso formativo, la lectura y la comprensión lectora representan herramientas esenciales para el aprendizaje, el desarrollo del pensamiento crítico y la formación integral de niñas y niños.

Fomentar el hábito de la lectura desde temprana edad contribuye significativamente al desarrollo de habilidades cognitivas, fortalece la capacidad de análisis, amplía el conocimiento y promueve una sociedad más informada y participativa.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

No obstante, diversos diagnósticos educativos han evidenciado que aún existen desafíos importantes en materia de comprensión lectora entre estudiantes, lo cual impacta directamente en su desempeño académico y en su desarrollo educativo.

En el calendario escolar oficial se contemplan los días de Consejo Técnico Escolar (CTE), los cuales tienen como finalidad que el personal docente realice actividades de planeación, evaluación y fortalecimiento de las estrategias educativas. Durante estos días, las clases se suspenden para los estudiantes.

Este escenario representa una oportunidad importante para aprovechar dichos espacios temporales mediante actividades educativas complementarias que contribuyan al fortalecimiento de habilidades fundamentales como la lectura.

Por otra parte, los municipios del Estado de Tamaulipas cuentan con bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y espacios comunitarios destinados a la promoción cultural y educativa, los cuales pueden convertirse en centros activos de aprendizaje para la comunidad.

En este sentido, resulta pertinente promover una estrategia que permita vincular a las autoridades educativas, los gobiernos municipales y la comunidad, con el objetivo de impulsar acciones que fomenten la lectura y el aprovechamiento de los espacios culturales existentes.

Derivado de lo anterior, se propone la implementación del Programa Estatal de Fomento a la Lectura ***“Bibliotecas Sembrando Lectores, Construyendo el Futuro”***, orientado a aprovechar las bibliotecas públicas municipales como espacios de aprendizaje durante los días de Consejo Técnico Escolar, mediante la



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

realización de talleres de lectura, círculos de lectura, narración de cuentos y actividades de comprensión lectora dirigidas a estudiantes de educación primaria.

Este programa permitiría fortalecer el hábito de la lectura, incentivar el uso de las bibliotecas públicas, promover la participación de los municipios en el fortalecimiento educativo y contribuir al desarrollo integral de la niñez tamaulipeca.

Impulsar la lectura es apostar por una sociedad con mayores oportunidades, con ciudadanos más preparados y con un futuro más prometedor.

Porque un pueblo que lee es un pueblo que piensa, y un pueblo que piensa construye un mejor futuro.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ARTICULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 43 Ayuntamientos de la entidad, promueva e impulse el Programa Estatal de Fomento a la Lectura “Bibliotecas Sembrando Lectores, Construyendo el Futuro”, con el propósito de fortalecer las habilidades de lectura y comprensión lectora en estudiantes de educación primaria, mediante la realización de talleres de lectura, círculos de lectura, lectura guiada, narración de cuentos y demás actividades formativas orientadas al desarrollo del hábito lector,



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

mediante el aprovechamiento de las bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y espacios comunitarios durante los días de Consejo Técnico Escolar establecidos en el calendario oficial.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo, a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, faciliten el uso de bibliotecas públicas municipales, casas de cultura o espacios comunitarios, así como el apoyo de personal bibliotecario, promotores culturales o voluntarios para el desarrollo de actividades de fomento a la lectura dirigidas a estudiantes.

ARTICULO SEGUNDO. Se invita a que, en las acciones derivadas del presente Acuerdo, se promueva la participación de madres, padres de familia o tutores, personal docente y comunidad en general, con el propósito de fortalecer la cultura de la lectura y el aprovechamiento de los espacios culturales municipales.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 26 días del mes de marzo del año 2026.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA